CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°02/2017

O.C. Institucional Nº02

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 2 de agosto de 2017	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Ciencias		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Ciencias		
ID del Llamado:	327.830	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de Útiles de Oficina		
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA S.A.	**RUC N°:**	80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE 2								
1	1	Cinta adhesiva Scotch	Unidad	polos	paraguay	20	1.712	34.240
2	2	Cinta adhesiva color transparente	Unidad	polos	paraguay	15	3.802	57.030
3	3	Cinta adhesiva color madera	Unidad	polos	paraguay	15	3.802	57.030
4	4	Cola blanca chico	Unidad	duson	paraguay	6	2.862	17.172
5	5	Dispositivo de almacenamiento portátiles (PenDrive)	Unidad	sandisk	taiwan	4	45.885	183.540
6	6	Disco duro portátil	Unidad	toshiba	china	1	417.500	417.500
7	7	Porta clips	Unidad	ofimak	china	5	3.343	16.715
8	8	Porta lápiz	Unidad	pizzini	argentina	5	5.897	29.485
9	9	Regla de metal	Unidad	inch	china	5	3.135	15.675
10	10	Almohadilla para sello	Unidad	foska	china	4	4.429	17.716
11	11	Mojadedo	Unidad	memoris	china	6	2.505	15.030
12	12	Bolígrafos color negro	Unidad	hexa	paraguay	4	31.598	126.392
13	13	Bolígrafos color azul	Unidad	hexa	paraguay	4	31.598	126.392
14	14	Lápiz de papel	Unidad	foska	china	6	4.449	26.694
15	15	Marcador fosforescente	Unidad	ofimak	china	5	14.160	70.800
16	16	Marcador permanente para metal y madera, punta gruesa	Unidad	artiline	malasya	6	12.692	76.152
17	17	Marcador permanente para metal y madera, punta fina	Unidad	artiline	malasya	6	12.692	76.152
18	18	Borrador de pizarra acrílica	Unidad	artesco	peru	5	2.261	11.305
19	19	Borrador de lápiz de papel	Unidad	memoris	china	2	24.327	48.654
20	20	Carpetas archivadoras plastificada	Unidad	riopel	paraguay	500	945	472.500
21	21	Biblioratos lomo ancho	Unidad	riopel	paraguay	40	7.524	300.960
22	22	Biblioratos lomo fino	Unidad	riopel	paraguay	40	7.524	300.960
23	23	Tapa transparente para anillados	Unidad	lassane	brasil	230	656	150.880
24	24	Contra tapa para anillados	Unidad	lassane	brasil	230	656	150.880
25	25	Espiral para encuadernación Nº9mm	Unidad	lassane	brasil	3	14.411	43.233
26	26	Espiral para encuadernación Nº14mm	Unidad	lassane	brasil	3	40.126	120.378
27	27	Clips Nº3/0	Unidad	foska	china	20	1.256	25.120
28	28	Grampa para presilladora Nº24/6	Unidad	foska	china	20	1.005	20.100
29	29	Grampa para presilladora Nº23/10	Unidad	foska	china	15	3.689	55.335
30	30	Plancha de etiquetas autoadhesivas	Unidad	pegasola	argentina	3	9.598	28.794
31	31	Plancha de etiquetas autoadhesivas	Unidad	pegasola	argentina	3	9.598	28.794
32	32	Plancha de etiquetas autoadhesivas	Unidad	pegasola	argentina	3	9.598	28.794
33	33	Banderitas señalizadores autoadhesiva	Unidad	foska	china	15	4.760	71.400
34	34	Cuaderno de 100 hojas	Unidad	accion	paraguay	6	6.835	41.010
35	35	Caja de Cartón para archivo	Unidad	riopel	paraguay	36	3.675	132.300
						TOTAL		**3.395.112**

SON GUARANÍES:	TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE.---
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 2 / 8 /2017 — **Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	15 (quince) días

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julia Deonud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

LUGAR DE ENTREGA:	CONEC (Gral. Diaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto - Edif. El Faro, 4 Piso)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Mg. Lic. Mirta Armoa***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	15	0	340	10	1	99	3.395.112
						Total:			**3.395.112**

Lic. Emilio Toledo López PAPELERA GUAIRA S.A.	03/08/17	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Mg. Lic. Mirta Armoa
Directora General de Adm. y Finanzas
CONEC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

La Casa del Estudiante
Papelera de Contabilidad
GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julia Cacavo Nº 1360 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193